

Casablanca, 04 de noviembre de 2010

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2085 del año en curso que llamó a propuesta pública para **"Compra de Copas y Medallas para Premiación Campeonato Rural de Fútbol 2010"**.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5935-5-L110, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Centro de Deportes.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:



- I.- Adjudicase al oferente **SOCIEDAD SPORT TRADE LIMITADA**, Rut. N° 77.970.930-2, **"Compra de Copas y Medallas para Premiación Campeonato Rural de Fútbol 2010"**, por la suma única y total de \$ 770.000.- más IVA

Notifíquese oportunamente al adjudicatario.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 ítem 01 Asignación 008 "Premios - Programas Deportivos", del presupuesto de actividades municipales.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



SERGIO ARAVENA ALBILLAR
Secretario Municipal (S)



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
C. Deportes
Jurídico